

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

**2229** *Resolución de 11 de febrero de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado.*

Por Resolución de 12 de septiembre de 2017 («Boletín Oficial del Estado» del día 18), de la Subsecretaría del extinto Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, fue convocado proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de 20 de junio de 2018 («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de julio), de la Subsecretaría del Ministerio para la Transición Ecológica, se dio publicidad a la relación de aprobados en la fase de oposición del referido proceso selectivo. Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio para la Transición Ecológica, de 23 de agosto de 2018, se procedió al nombramiento de dichos aspirantes como funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado.

Esta Secretaría de Estado de Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 y 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril), y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica, resuelve:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos

meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 11 de febrero de 2019.–El Secretario de Estado de Función Pública, José Antonio Benedicto Iruñ.

### ANEXO

#### Cuerpo o Escala: C. Superior de Meteorólogos del Estado

*Turno: Turno libre*

NOPS NRP	Apellidos y nombre	Ministerio Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Código PT Nivel CD C. específico
1 ****916324 A1400	BELLO MILLAN, FRANCISCO JAVIER.	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA. PRESIDENCIA DE LA AEMET. DEPARTAMENTO DE PRODUCCION.	MADRID. MADRID. TECNICO/TECNICA SUPERIOR ATAP.	4685392 24 9.520,56
2 ****548668 A1400	JIMENEZ CAVERO, CARLOS MANUEL.	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA. PRESIDENCIA DE LA AEMET. DIRECCION DE ADMINISTRACION.	MADRID. MADRID. JEFE/JEFA DE SECCION TECNICA II.	1550963 24 6.441,40
3 ****008824 A1400	JIMENEZ NAVAJO, CARLOS.	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA. PRESIDENCIA DE LA AEMET. DIRECCION DE PLANIFICACION, ESTRATEGIA Y DESARROLLO COMERCIAL.	MADRID. MADRID. TECNICO/TECNICA SUPERIOR EN CLIMATOLOGIA.	4389898 24 8.041,74
4 ****702113 A1400	RIVAS SORIANO, PEDRO PABLO.	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA. PRESIDENCIA DE LA AEMET. DIRECCION DE PLANIFICACION, ESTRATEGIA Y DESARROLLO COMERCIAL.	S. C. TENERIFE. OROTAVA, LA. TECNICO/TECNICA SUPERIOR DE METEOROLOGIA.	4671450 24 8.171,94
5 ****450068 A1400	SQUELLA DE LA TORRE, RICARDO JOSE.	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA. PRESIDENCIA DE LA AEMET. DIRECCION DE PLANIFICACION, ESTRATEGIA Y DESARROLLO COMERCIAL.	MADRID. MADRID. TECNICO/TECNICA SUPERIOR DE PROYECTOS.	2131861 24 8.041,74
6 ****076002 A1400	BARRANCO ESPAÑOL, AURELIO JESUS.	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA. PRESIDENCIA DE LA AEMET. DEPARTAMENTO DE PRODUCCION.	MADRID. POZUELO DE ALARCON. METEOROLOGO/METEOROLOGA PREDICTOR G-3.	2401311 24 8.607,34
7 ****219368 A1400	BARROSO PELLICO, JESUS ANGEL.	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA. PRESIDENCIA DE LA AEMET.	MADRID. MADRID. TECNICO/TECNICA SUPERIOR DE METEOROLOGIA.	5418921 24 8.041,74

#### Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

SG: Subdirección General.

Código PT: Código del puesto de trabajo.